	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19- 12-2014
	SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 1 de 8

**ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA EL
CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES BASICAS E IPS DE LA
RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD**

San José de Cúcuta, 9 de abril de 2018

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo N° 016 del 08 de noviembre de 2017 "Por el cual se adopta el estatuto contractual de la ESE IMSALUD", se procede a elaborar los estudios previos, en los cuales se define la necesidad, conveniencia y oportunidad de la celebración de un **CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD**

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

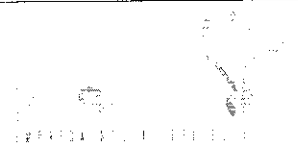
Para una Empresa cuyo objeto legal es la Prestación de Servicios de Salud, siendo éste un Servicio Público que forma parte del Servicio Público de Seguridad Social a cargo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, constituida para atender las necesidades en Salud.

En tal sentido dentro de ese marco, la infraestructura de los centros de salud constituye un ítem importante. En ese orden, las condiciones físicas que han de cumplir estas instituciones están reguladas en la normativa que regula su habilitación, contenida en la Resolución 2003 de 2014, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud", las cuales han de tenerse tanto para su otorgamiento como para su conservación, por lo tanto es primordial realizar mantenimiento de portones que se encuentran en mal estado en algunas Unidades e Ips de la ESE IMSALUD, el reemplazo de vidrios (ventanas, puertas de vidrio templado); el suministro e instalación de drywall, mantenimiento de puertas de madera o reemplazo de las mismas dado el caso, suministro de puertas metálicas, suministro e instalación de ventanas entre otros.

La ESE IMSALUD con el fin de incrementar el cumplimiento y para una mejor prestación de servicio requiere el mantenimiento de las unidades básicas e IPS de la red prestadora de servicios de salud de la ESE IMSALUD.

FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:


De conformidad con el estatuto contractual de la ESE IMSALUD adoptado mediante acuerdo No 016 del 08 de Noviembre de 2017 y la Resolución 444 del

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19- 12-2014
	SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 2 de 8

09 de noviembre de 2018, por medio del cual se adopta le manual de contratación, dispone cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o superior a 180 (SMMLV) corresponde a Contratación Directa, sin embargo adoptando la LEY 996 de 2005 "LEY DE GARANTIAS" prevaleciendo la el equilibrio y transparencia en la contratación se efectuará un proceso de solicitud privada.

TIPOLOGIA CONTRACTUAL:	Contrato de Prestación de servicios.																																																																																							
OBJETO	CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD																																																																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Suministro e instalación de papel samblastico para las IPS y/o UNIDADES BÁSICAS.</td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Suministro e instalación de ventanas metálicas debidamente pintadas.</td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Suministro e instalación de puertas metálicas con marco metálico.</td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Suministro e instalación de reja metálica debidamente pintada.</td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Suministro e instalación de chapas metálicas de seguridad.</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Mantenimiento de archivadores rodantes y escritorios de madera.</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Suministro e instalación de puertas batientes en madera en las IPS y/o UNIDADES BÁSICAS.</td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Arreglo y mantenimiento de escaleras metálicas.</td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Arreglo y mantenimiento de portón metálico.</td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Arreglo y mantenimiento de puertas batientes en madera en las IPS y/o UNIDADES BÁSICAS.</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Arreglo de puerta metálica + marco metálico debidamente pintado.</td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Suministro e instalación de chapas de aluminio.</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Suministro e instalación de chapas como madera.</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Suministro e instalación de vidrios Incolo + aluminio para las IPS y/o UNIDADES BÁSICAS.</td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Suministro e instalación de cielo raso en Icopor.</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Suministro e instalación de vidrios de 5mm y 6mm templado con marco de aluminio color natural.</td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Arreglo y mantenimiento de puertas batientes de aluminio color natural, perfilaría de 3*1/2 3*1/2 con pasa vidrio curvo, con vidrio 5mm incoloro, con chapa pico loro y manija de acero.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Mantenimiento de puertas templadas en vidrio de 10mm incoloro, con cambio de bisagra, chapa de seguridad.</td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Suministro e instalación de ventanas correderas en aluminio color natural, perfilaría extruida 80-25, vidrio de 5mm incoloro.</td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Arreglo y mantenimiento de pasa manos.</td> <td>ML</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Suministro e instalación de cantonera hidráulica.</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Poda de árboles y/o desmonte de UNIDADES BÁSICAS y/o IPS.</td> <td>GL</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Suministro e instalación de papel samblastico para las IPS y/o UNIDADES BÁSICAS.</td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Suministro e instalación de ventanas correderas en aluminio debidamente impermeabilizadas.</td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>Suministro e instalación de puertas metálicas con marco metálico (0-90*2.00).</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>Suministro e instalación de chapas metálicas.</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>Suministro e instalación de chapas de aluminio.</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>Suministro e instalación de puertas batientes en madera en las IPS</td> <td>UND</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	1	Suministro e instalación de papel samblastico para las IPS y/o UNIDADES BÁSICAS.	M2	2	Suministro e instalación de ventanas metálicas debidamente pintadas.	M2	3	Suministro e instalación de puertas metálicas con marco metálico.	M2	4	Suministro e instalación de reja metálica debidamente pintada.	M2	5	Suministro e instalación de chapas metálicas de seguridad.	UND	6	Mantenimiento de archivadores rodantes y escritorios de madera.	UND	7	Suministro e instalación de puertas batientes en madera en las IPS y/o UNIDADES BÁSICAS.	M2	8	Arreglo y mantenimiento de escaleras metálicas.	M2	9	Arreglo y mantenimiento de portón metálico.	M2	10	Arreglo y mantenimiento de puertas batientes en madera en las IPS y/o UNIDADES BÁSICAS.	UND	11	Arreglo de puerta metálica + marco metálico debidamente pintado.	M2	12	Suministro e instalación de chapas de aluminio.	UND	13	Suministro e instalación de chapas como madera.	UND	14	Suministro e instalación de vidrios Incolo + aluminio para las IPS y/o UNIDADES BÁSICAS.	M2	15	Suministro e instalación de cielo raso en Icopor.	UND	16	Suministro e instalación de vidrios de 5mm y 6mm templado con marco de aluminio color natural.	M2	17	Arreglo y mantenimiento de puertas batientes de aluminio color natural, perfilaría de 3*1/2 3*1/2 con pasa vidrio curvo, con vidrio 5mm incoloro, con chapa pico loro y manija de acero.		18	Mantenimiento de puertas templadas en vidrio de 10mm incoloro, con cambio de bisagra, chapa de seguridad.	M2	19	Suministro e instalación de ventanas correderas en aluminio color natural, perfilaría extruida 80-25, vidrio de 5mm incoloro.	M2	20	Arreglo y mantenimiento de pasa manos.	ML	21	Suministro e instalación de cantonera hidráulica.	UND	22	Poda de árboles y/o desmonte de UNIDADES BÁSICAS y/o IPS.	GL	23	Suministro e instalación de papel samblastico para las IPS y/o UNIDADES BÁSICAS.	M2	24	Suministro e instalación de ventanas correderas en aluminio debidamente impermeabilizadas.	M2	25	Suministro e instalación de puertas metálicas con marco metálico (0-90*2.00).	UND	26	Suministro e instalación de chapas metálicas.	UND	27	Suministro e instalación de chapas de aluminio.	UND	28	Suministro e instalación de puertas batientes en madera en las IPS	UND
	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD																																																																																					
	1	Suministro e instalación de papel samblastico para las IPS y/o UNIDADES BÁSICAS.	M2																																																																																					
	2	Suministro e instalación de ventanas metálicas debidamente pintadas.	M2																																																																																					
	3	Suministro e instalación de puertas metálicas con marco metálico.	M2																																																																																					
	4	Suministro e instalación de reja metálica debidamente pintada.	M2																																																																																					
	5	Suministro e instalación de chapas metálicas de seguridad.	UND																																																																																					
	6	Mantenimiento de archivadores rodantes y escritorios de madera.	UND																																																																																					
	7	Suministro e instalación de puertas batientes en madera en las IPS y/o UNIDADES BÁSICAS.	M2																																																																																					
	8	Arreglo y mantenimiento de escaleras metálicas.	M2																																																																																					
	9	Arreglo y mantenimiento de portón metálico.	M2																																																																																					
	10	Arreglo y mantenimiento de puertas batientes en madera en las IPS y/o UNIDADES BÁSICAS.	UND																																																																																					
	11	Arreglo de puerta metálica + marco metálico debidamente pintado.	M2																																																																																					
	12	Suministro e instalación de chapas de aluminio.	UND																																																																																					
	13	Suministro e instalación de chapas como madera.	UND																																																																																					
	14	Suministro e instalación de vidrios Incolo + aluminio para las IPS y/o UNIDADES BÁSICAS.	M2																																																																																					
	15	Suministro e instalación de cielo raso en Icopor.	UND																																																																																					
	16	Suministro e instalación de vidrios de 5mm y 6mm templado con marco de aluminio color natural.	M2																																																																																					
	17	Arreglo y mantenimiento de puertas batientes de aluminio color natural, perfilaría de 3*1/2 3*1/2 con pasa vidrio curvo, con vidrio 5mm incoloro, con chapa pico loro y manija de acero.																																																																																						
	18	Mantenimiento de puertas templadas en vidrio de 10mm incoloro, con cambio de bisagra, chapa de seguridad.	M2																																																																																					
	19	Suministro e instalación de ventanas correderas en aluminio color natural, perfilaría extruida 80-25, vidrio de 5mm incoloro.	M2																																																																																					
	20	Arreglo y mantenimiento de pasa manos.	ML																																																																																					
	21	Suministro e instalación de cantonera hidráulica.	UND																																																																																					
	22	Poda de árboles y/o desmonte de UNIDADES BÁSICAS y/o IPS.	GL																																																																																					
	23	Suministro e instalación de papel samblastico para las IPS y/o UNIDADES BÁSICAS.	M2																																																																																					
	24	Suministro e instalación de ventanas correderas en aluminio debidamente impermeabilizadas.	M2																																																																																					
	25	Suministro e instalación de puertas metálicas con marco metálico (0-90*2.00).	UND																																																																																					
	26	Suministro e instalación de chapas metálicas.	UND																																																																																					
27	Suministro e instalación de chapas de aluminio.	UND																																																																																						
28	Suministro e instalación de puertas batientes en madera en las IPS	UND																																																																																						

Proyecto: Maye D. Centro Comercial Bolívar, Bloque C, Local C14,
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19- 12-2014
	SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 3 de 8

	y/o UNIDADES BÁSICAS (1.00*2.00).	
29	Mantenimiento de escaleras metálicas con pasos en metálicos corrugadas y pasamanos metálicos.	ML
30	Arreglo de puertas metálicas + marcos metálico IPS debidamente pintado.	M2
31	Suministro e instalación de chapas pomo de madera.	UND
32	Suministro e instalación de vidrios incoloros + aluminio para las IPS y /o UNIDADES BÁSICAS.	M2
33	Suministro e instalación de gato hidráulico.	UND
34	Arreglo y mantenimiento de puertas de madera	UND
35	Suministro e instalación de piso plástico.	M2
36	Arreglo y mantenimiento de cielo raso de Drywall	M2
37	Demolición de Muros	M2
38	Demolición de Pisos y Enchape	M2
39	Demolición de Placa Cubierta	M2
40	Suministro e Instalación de Teja Termoacústica	M2
41	Impermeabilización de manto asfáltico 3mm	M2
42	Estructura de Cubierta	M2
43	Muro en Bloque No. 5 Rosado	M2
44	Suministro e Instalación de Tubería Sanitaria de 4"	ML
45	Punto Sanitario de 4"	UND
46	Punto Sanitario de 3"	UND
47	Tubería de ventilación de 2"	ML
48	Caja de Inspección de 60*60	UND
49	Suministro e Instalación de Tubería Hidráulica 1/2"	ML
50	Punto Hidráulico	UND
51	Resanes	M2
52	Pañetes	M2
53	Suministro e Instalación de Enchapes	M2
54	Pasta	M2
55	Pintura Epoxica sobre Pasta	M2
56	Pintura	M2
57	Antepiso	M2
58	Piso de Ceramica	M2
59	Guarda Escoba en Granito Pulido	ML
60	Malla Electro soldada de 5mm	M2
61	Suministro e Instalación de Tableta de Gres	M2
62	Suministro e Instalación de Combo de sanitario Blanco Económico	UND

MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Directa	Solicitud privada	Solicitud publica
		X	

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

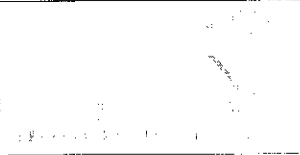
De acuerdo a la prestación del servicio y al tiempo requerido el presupuesto oficial es hasta \$ 50.000.000

DOCUMENTOS JURIDICOS / FINANCIEROS/TÉCNICOS

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- **Certificado de Existencia y Representación Legal y Registro Mercantil (si aplica).**
- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente persona natural o**

Proyecto: Maye D. Centro Comercial Bolivar, Bloque C, Local C14,
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19- 12-2014
	SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 4 de 8

del representante legal, si el proponente es persona jurídica o de los socios si el proponente es Consorcio o Unión Temporal.

- **Registro Mercantil, si el Proponente es persona natural.**
- **Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios expedidos por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o del representante legal, si el proponente es persona jurídica o de los socios si el proponente es Consorcio o Unión Temporal.**
- **Medidas correctivas**

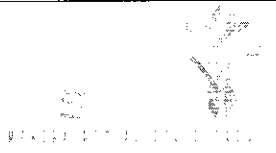
Deberá presentar estos documentos todos los proponentes, incluido el representante legal, así como el de la empresa.

- **Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal**
- **Acreditar que se encuentra al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados; (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, Instituto de Bienestar Familiar y Sena) con la planilla PILA.**
- **Formato único de hoja de vida para persona natural o jurídica, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado, según sea el caso**
- **Registro Único Tributario, éste requerimiento aplica para las personas naturales y jurídicas y la actividad económica debe coincidir con el objeto contractual del presente proceso**

IMPUTACION PRESUPUESTAL

El contrato que resulte se pagara con cargo al rubro **21220108 y 21220213 MANTENIMIENTO** disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal de 2018.

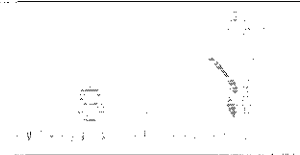
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	Obligaciones del Contratista: EL CONTRATISTA se obliga especialmente a: 1. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad en la ejecución del objeto del presente contrato. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y contratiempos que puedan presentarse. 3. Colaborar con la ESE IMSALUD en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad. 4. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le imparta. 5. En caso de que por necesidad del servicio la ESE IMSALUD requiera el cambio de algún elemento por el contratista, éste se obliga previo requerimiento de la
-----------------------------------	--

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19- 12-2014
	SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 5 de 8

	<p> empresa con una antelación mínima de cinco (5) días a realizar cambios.6.Entregar oportunamente la prestación de servicio contratados, conforme a la solicitud previa que realice la ESE IMSALUD, a través del funcionario competente.7.Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le imparta.8.Garantizar la calidad de los bienes y responder por ellos.9.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.10.Cuando se presente peticiones o amenazas los contratistas deberán notificar de manera inmediata a las autoridades competentes, para que ella ejerza los derechos y garantías constitucionales.11.El incumplimiento de la obligación anterior y celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a que la ESE IMSALUD le declare la caducidad administrativa IMSALUD.12. Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato.13.Responder por los elementos y bienes que se pongan a disposición, si llegase a ocurrir, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.14.Prestar sus servicios, en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo. </p> <p> Obligaciones de la ESE IMSALUD: 1.Suministrar al contratista la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del presente contrato.2.Pagar el valor del presente contrato al contratista conforme lo previsto en la cláusula segunda.3.Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.4.Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la ESE IMSALUD en desarrollo o con ocasión al contrato celebrado.5.Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.6.Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias impuestas y garantías a que haya lugar.7.Ordenar y aplicar multas y sanciones al contratista pactadas en el contrato cuando se evidencie incumplimiento durante la ejecución del contrato.8.Exigir que los bienes y servicios adquiridos por la Empresa se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias.9.Adelantar acciones </p>
--	---

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19- 12-2014
	SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 6 de 8

	<p>conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo con ocasión del contrato celebrado.10.Repetir contra los funcionarios, contra los contratistas o los terceros responsables, según el caso por las indemnizaciones que deben pagar como consecuencia de la actividad contractual.11.Adoptar medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas, y financieras existentes al momento de presentar la oferta y/o propuesta.12.Actuar de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevengan una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.13.Corregir los desajustes que se puedan presentar y acordar mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.14.Exigir la cláusula penal cuando a ello diere lugar.15.Realizar control sobre el pago de los parafiscales exigidos por la ley.16.Sus actuaciones se ajustaran al principio de la Buena Fe.17.Buscar soluciones a las demás circunstancias que se presenten en desarrollo de la contratación que realice la ESE IMSALUD.</p>			
LUGAR DE EJECUCIÓN	ESE IMSALUD			
PLAZO	La duración del presente contrato es de TRES (03) MESES			
FORMA DE PAGO	Actas parciales una vez realizado el objeto contratado contra prestación de servicio del objeto del contrato, previa presentación de la factura.			
SUPERVISION	La ejercerá el jefe de oficina de SERVICIOS GENERALES de la ESE IMSALUD			
GARANTIAS Y AMPAROS				
De conformidad en lo previsto en el Acuerdo 016 de 2017 estatuto contractual de la E.S.E. IMSALUD, el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía única expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente constituida mediante la cual garantice:				
AMPAROS	VR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de	X	

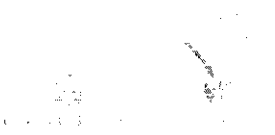
	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19- 12-2014
	SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 7 de 8

		la suscripción.		
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.		X
Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	10% del valor del contrato	Término de su duración y liquidación sociales indemnizaciones laborales cubrirá a la E.S.E. IMSALUD.		X
Responsabilidad Civil Extracontractual	por valor de Doscientos (200) SMMLV por un término igual a la ejecución del contrato	Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción		X

RIESGOS

- **Riesgos a cargo de la ESE IMSALUD:** a partir de la fecha de suscripción del contrato la ESE IMSALUD asume única y exclusivamente los efectos devorados de los riesgos que se listan a continuación:
 - Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que le sean aplicables.
 - Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la entidad asumirá los efectos derivados de la variación de tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.

- **Riesgos a cargo del contratista:** para todos los efectos se entiende que el contratista con la prestación de la propuesta asume los siguientes riesgos:
 - Los efectos favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios del mercado

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19- 12-2014
	SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 8 de 8

- Responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado con información falsa.
- En general, los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del contratista necesarias para la cabal ejecución del contrato.

CONCLUSION:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento y una necesidad y resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ESE IMSALUD, por consiguiente se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.


SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ
 Jefe Servicios Generales